



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004481-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración de la Consejería de Cultura y Turismo de los contratos de publicidad de la Junta de Castilla y León con Air Nostrum y Ryanair así como sobre los datos que tiene para contrastar su eficacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904481, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a valoración de la Consejería de Cultura y Turismo de los contratos de publicidad de la Junta de Castilla y León con Air Nostrum y Ryanair así como sobre los datos que tiene para contrastar su eficacia.

Los contratos publicitarios de colaboración celebrados con compañías aéreas a los que se refiere la iniciativa parlamentaria, tuvieron por objeto promocionar o publicitar Castilla y León, su oferta y sus recursos turísticos, durante el periodo 2004-2012. La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería, apoyó esa acción promocional como parte de su estrategia turística, con el objetivo específico de apoyar e incrementar nuestra presencia a nivel internacional; es decir, en determinados mercados extranjeros, países europeos de proximidad que se consideraron prioritarios, en unos momentos iniciales y circunstancias de mercado en los que la apertura y promoción internacional era necesaria para el crecimiento y consolidación de un sector esencial para el desarrollo económico como es el sector turístico.



En este sentido y tras el desarrollo de esta acción promocional, nuestra valoración de esta iniciativa ha de ser positiva. Aún cuando no es posible contar con datos que cuantifiquen de un modo exacto la incidencia o impacto directo que esta acción ha supuesto en el sector turístico, sí tenemos datos que confirman la positiva evolución del turismo extranjero en el periodo 2005-2012, a pesar de los evidentes efectos de la crisis económica sobre el consumo y, en particular, sobre el gasto turístico.

En dicho periodo, el turismo internacional en Castilla y León experimentó un crecimiento del 8,8%, mejorando la presencia de turistas procedentes de los países en que se consideró prioritario actuar. Del mismo modo, y según los datos del Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León (BCTCYL), se produjo un crecimiento del 71,3% de turistas extranjeros en nuestros alojamientos de turismo rural en el periodo 2004-2011.

Valladolid, 17 de enero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.